

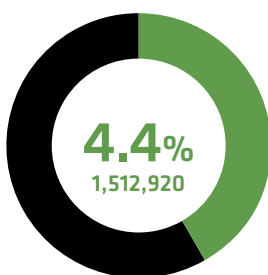


Mapeo de participación de la diáspora PERÚ

Datos y cifras

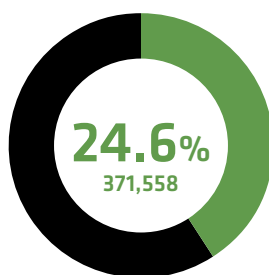
Emigración

% de emigrantes en la población total¹



♂ 41.9%
♀ 58.1%

→ % de la diáspora en la UE



♂ 40.9%
♀ 59.1%



Remesas como porcentaje del PIB: 1.4%
Ingreso de remesas (millones de dólares): 2,938



Principales países de destino

Estados Unidos	525,527
Chile	205,609
Argentina	198,744
España	193,786
Italia	117,189



Derechos políticos



Doble nacionalidad²



Derecho a votar en las elecciones nacionales para los ciudadanos que residen en el extranjero³



Voto en el extranjero⁴

En los consulados/lugares designados



Terminología: Además del término “diáspora”, el gobierno de Perú y las leyes relacionadas con este tema se refieren a “peruanos en el exterior”, “peruanos residentes en el extranjero” y “ciudadanos residentes en el extranjero”.

Perú no tiene una política de participación de la diáspora.

1 Según datos nacionales, la diáspora peruana representa 3 millones de personas, es decir, el 10,1% de la población total. Los 5 principales países de destino también presentan un orden ligeramente diferente según esta fuente: EE.UU. (30,2%), España (15,4%), Argentina (13,6%), Chile (11,8%), Italia (10,2%) INEI. (2022). Perú: Principales características sociodemográficas de los peruanos residentes en el exterior, 2022 II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior (p. 167). INEI.

2 Constitución Política del Perú, 1993. El artículo 53 establece que la nacionalidad peruana no se pierde, salvo por renuncia a la misma. “Ley de Nacionalidad (Ley N° 26574), 1995. El artículo 9 establece que los peruanos por nacimiento que adopten la nacionalidad de otro país, no perderán la nacionalidad peruana, salvo por renuncia voluntaria.

3 “Ley Orgánica de Elecciones, 1997. El Título X de esta Ley se refiere al voto de los peruanos en el exterior y su artículo 224 establece que tienen derecho a votar en las elecciones generales y en las consultas populares. La Ley también incluye los procedimientos para hacerlo. Incluye una circunscripción electoral para los peruanos en el exterior, por lo que podrán elegir representantes. Recurso adicional.

4 “Ley Orgánica de Elecciones, 1997. Artículos 26 y 27.



2005 Panorama general del marco normativo y legislativo

- **Reglamento Consular (Decreto Supremo No. 076.2005-RE)** crea una comisión especial encargada de la revisión y actualización del Reglamento Consular, conformada, entre otros, por el Director General de Derechos de los Peruanos en el Exterior. Asimismo, establece los lineamientos para las actividades consulares, incluyendo un programa para la promoción del ejercicio efectivo de la ciudadanía y la participación democrática de los peruanos en el exterior y programas de seguridad y promoción de remesas.
- **Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado (Ley No. 3001)** tiene como objetivo facilitar el retorno de los peruanos residentes en el exterior (independientemente de su situación migratoria), mediante incentivos y acciones que permitan la reinserción económica y social y que contribuyan a la generación de empleo productivo. Ofrece incentivos fiscales (exención de impuestos sobre el menaje de casa, vehículos y herramientas profesionales).
- **Decreto Legislativo de Migraciones (Decreto No. 1350)** regula la inmigración, así como el ingreso y salida de nacionales y extranjeros, definiendo los temas que deben incluirse en la Política Migratoria, incluyendo la protección y asistencia de los peruanos en el exterior.
- **Política Nacional Migratoria (Decreto Supremo N° 015-2017-RE)** se dirige a los peruanos en el exterior y a los retornados, reconociendo su importancia y los problemas que enfrentan.



Tendencias y logros

A través de iniciativas legales, Perú ha mostrado esfuerzos para incentivar el retorno de la diáspora peruana y reconocer su importancia en las decisiones políticas locales. La Ley de Reintegración Económica y Social del Migrante Retornado, mencionada anteriormente, ofrece a los peruanos en el exterior incentivos fiscales para su retorno. Desde el año 2020, la creación de una circunscripción electoral para los peruanos en el exterior les permite elegir representantes del Congreso, a través de una modificación de la Ley Orgánica de Elecciones.

Además, el gobierno se esfuerza por reconocer los logros de sus ciudadanos en el extranjero en eventos internacionales.⁵ El gobierno también promueve el estudio en el extranjero a través de becas gestionadas por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)),⁶ con el fin de mejorar las habilidades de los jóvenes estudiantes para que regresen al Perú y ayuden al desarrollo del país.

5 <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/61174-celebracion-del-dia-de-los-peruanos-residentes-en-el-exterior> Consultado en septiembre de 2020.

6 Por favor, consulte: <https://www.pronabec.gob.pe/becas-otros-paises/> y <https://gestion.pe/economia/management-empleo/pronabec-becas-estudios-peruano-postular-beca-presidente-nnda-nnlt-250462-noticia/> Accedido en septiembre de 2020.



Obstáculos

- **Falta de incentivos para el retorno:** Aunque el marco legal ha cambiado para atraer el retorno de los peruanos en el extranjero, existen algunos obstáculos prácticos que hay que superar. Entre ellos, la falta de oportunidades económicas a su regreso.
- **Dificultades para obtener la doble nacionalidad:** Debido a la normativa vigente, si bien no se desaconseja obtener la doble nacionalidad, es difícil. Para naturalizarse, se debe tener al menos 18 años de edad, tener al menos dos años consecutivos de residencia legal en el Perú al momento de presentar la solicitud, y haber estado en el país por más de 183 días consecutivos o acumulados en un año calendario. Además, las personas deben tener un historial limpio y demostrar estabilidad económica.⁷
- **Falta de información:** El Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece poca información sobre la diáspora peruana.⁸
- **Falta de un marco político:** El gobierno peruano carece actualmente de políticas claramente definidas para reforzar las comunidades peruanas en el extranjero o crear relaciones mutuamente beneficiosas con otros países para apoyar a la población de la diáspora.



ENFOQUE: prácticas efectivas

Día de los Peruanos en el Exterior

En el 2006, el gobierno del Perú proclamó el 18 de octubre como el “Día de los Peruanos en el Exterior”, con el fin de reconocer y premiar a aquellos peruanos en el exterior que se destacan por su compromiso con proyectos sociales y el fortalecimiento y vínculo de la comunidad peruana en el exterior.

Becas académicas

La Beca Presidente se otorga a ciudadanos peruanos, con excelente rendimiento académico, que deseen estudiar en el extranjero. La beca cubre los costes de la matrícula, el transporte, la alimentación, el alojamiento, el seguro médico, los materiales de clase y un estipendio de manutención. Esta beca permite viajar al extranjero a muchos estudiantes que, de otro modo, no podrían hacerlo por motivos económicos.

CULTURA

EDUCACIÓN

PERÚ

7 <https://www.dualcitizenshipreport.org/dual-citizenship/peru/>

8 <https://socialprotection.org/connect/stakeholders/peru-ministerio-de-relaciones-exteriores-ministry-foreign-affairs>

Anexo:

Lista de actores

Instituciones relacionadas con la diáspora

- **Instituciones nacionales**

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) 2011

Esta entidad multisectorial fue creada por decreto. Está presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y se encarga de proponer políticas y programas migratorios, así como de promover el fortalecimiento y la actualización de la normativa migratoria.⁹

- A nivel ministerial

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores supervisa la política exterior y los servicios diplomáticos y consulares. Trabaja en coordinación con los embajadores y cónsules peruanos y las organizaciones internacionales.

Ministerio del Interior

La entidad encargada del orden interno y público, con un área técnica y especializada denominada Superintendencia Nacional de Migraciones, que atiende el control migratorio.

- A nivel subministerial

Consulados

Por mandato del Ministerio de Relaciones Exteriores, las misiones peruanas en el exterior brindan asistencia y protección a los peruanos y les acercan información sobre servicios legales y educativos, entre otros.

Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, esta Dirección supervisa la protección y la asistencia a los peruanos en el extranjero.

Superintendencia Nacional de Migraciones

Adscrita al Ministro del Interior, es una entidad técnica y especializada encargada del control migratorio tanto de peruanos como de extranjeros.

⁹ “Decreto Supremo N° 076-2011-PCM”, 2011. Consultado en septiembre de 2020.



Organizaciones de la diáspora en Europa



Asociación Cultural Alma Peruana 1991 España

☑ **Actividades de integración**

Esta Asociación promueve el patrimonio cultural peruano a través de la danza, con el objetivo de protegerlo. También pretende desarrollar programas educativos.

Comunidad Italo-peruana Italia

☑ **Actividades de integración**

La organización promueve la cultura peruana en Italia, a través de la danza, la música y la gastronomía. También ofrece ayuda a los peruanos en Italia, para que puedan adaptarse al nuevo país.

Associazione Sorrisi Andinas Italia

☑ **Actividades de desarrollo**

Este grupo organiza actividades de recaudación de fondos para financiar cirugías médicas para niños peruanos. [f]

Peruanos en España 2018 España

☑ **Actividades de integración**

Se trata de un grupo público de Facebook para peruanos residentes en España con más de 31.000 miembros. En la descripción se indica que dan preferencia a las publicaciones de ofertas de trabajo, búsqueda de empleo y alquiler de habitaciones/casas. [f]

Escrito por: **Dr Manuel Orozco**
Editado por: **EUDiF**
Octubre 2020
Actualizado en septiembre de 2022

Implemented by



Funded by
the European Union

